



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Resolución Gerencial Regional

N° 0069 -2017-GRH/GRDS

Huánuco, 01 FEB. 2017

VISTO:

El Oficio N° 264-2017-GR-HCO-DRS-DESP-DAP, de fecha 17 de Enero del 2017 de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de febrero del 2013 se suscribió el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Huánuco conjuntamente con Essalud – Red Asistencial Huánuco y el Seguro Integral de Salud, con el objetivo de colaborar e intercambiar prestaciones destinadas a brindar atención integral de salud a los asegurados;

Que, en la Cláusula Décimo Tercera del Convenio en mención, las partes acuerdan designar a 02 Coordinadores para conformar el Comité Regional Huánuco de Coordinación de Intercambio Prestacional, que haga las veces de interlocutores para posibilitar el logro de los objetivos propuestos; designándose para el efecto a través de la Resolución Gerencial Regional N° 1379-2015-GRH/GRDS de fecha 27 de agosto de 2015, la Lic. Enf. MARIBEL AGUIRRE GONZALES y Lic. Enf. MARTHA VILLANUEVA MALPARTIDA, como Representantes por parte del Gobierno Regional Huánuco, ante el Comité Regional Huánuco de Coordinación de Intercambio Prestacional;

Que, a la fecha deviene necesario designar a los nuevos Representantes ante el Comité Regional Huánuco de Coordinación de Intercambio Prestacional, en cumplimiento a la Cláusula Décimo Tercera del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Huánuco conjuntamente con Essalud – Red Asistencial Huánuco y el Seguro Integral de Salud, considerando la ampliación del plazo de vigencia del mencionado Convenio;

Que, por las razones expuestas, y en uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia Regional de Desarrollo Social; mediante Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 28013 y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 047-2013-CR/GRH;





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a los Dos (02) Representantes por parte del Gobierno Regional Huánuco, que conformarán el Comité Regional Huánuco de Coordinación de Intercambio Prestacional en cumplimiento a la Cláusula Décimo Tercera del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con fecha 01 de febrero del 2013; de acuerdo al detalle siguiente:

TITULAR:

Sr. JUAN CARLOS RONDÓN CÁCERES
Subgerente de Gestión en Desarrollo Social
Dirección: Calle Calicanto N° 145 Amarilis – Huánuco
DNI N° 29716575
juancarlosrondoncaceres@gmail.com

ALTERNO:

Lic.Enf. MARTHA VILLANUEVA MALPARTIDA
Especialista en Promoción Social IV
Dirección: Calle Calicanto N° 145 Amarilis – Huánuco
DNI N° 22425857
marthakety@live.com

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Huánuco, a los interesados y a los órganos estructurados correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Mg. Bertha Ada Gonzales Soto
GERENTE REGIONAL